

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 2 de febrero de 2006, por la que se modifica el Anexo relativo al modelo de impreso de solicitud de reserva de plazas de Centros de atención socioeducativa (Guarderías Infantiles).

El Decreto 137/2002, de 30 de abril, de Apoyo a las Familias Andaluzas, ha previsto un conjunto de medidas, servicios y ayudas a la institución familiar desde una perspectiva global, incidiendo entre otras cuestiones en la protección social, la educación y la inserción laboral. En este sentido, se dispone que la Administración de la Junta de Andalucía establecerá las medidas necesarias para facilitar a las familias que reúnan los requisitos previstos en el mismo una plaza en Centro de atención socioeducativa (Guarderías Infantiles).

De este modo, se publicó, con fecha 11 de mayo de 2002, la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regula el procedimiento de admisión en Centros de atención socioeducativa (Guarderías Infantiles), financiados total o parcialmente por la Consejería de Asuntos Sociales.

En dicha Orden se reconoce, a favor de los niños y las niñas que ingresen en los citados Centros, el derecho a reserva de plaza para cursos posteriores, mediante la presentación de la solicitud cuyo modelo se establece en el Anexo 1 de la misma.

No obstante, la publicación de nuevas normas, así como la oportunidad de adaptar dicho modelo a las actuales exigencias sociales, hace necesario proceder a su modificación.

En su virtud, en uso de las atribuciones conferidas por la disposición final segunda de la Orden de 6 de mayo de 2002,

por la que se establece el procedimiento de admisión en Centros de atención socioeducativa (Guarderías Infantiles), y a propuesta de la Directora General de Infancia y Familias

DISPONGO

Artículo único. Modificación del Anexo relativo al modelo de impreso de solicitud de reserva de plazas en Centros de atención socioeducativa previsto en la Orden de 6 de mayo de 2002.

Se modifica el Anexo relativo al modelo de impreso de solicitud de reserva de plazas en Centros de atención socioeducativa previsto en la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se establece el procedimiento de admisión en Centros de atención socioeducativa (Guardería Infantiles), que pasa a ser el establecido en el Anexo de la presente Orden.

Disposición final primera. Instrucciones y medidas de ejecución.

Se faculta al titular de la Dirección General de Infancia y Familias para dictar las instrucciones y adoptar las medidas necesarias para la ejecución de esta Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de febrero de 2006

MICAELA NAVARRO GARZON
Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

ANVERSO ANEXO 1

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

SOLICITUD

RESERVA DE PLAZA EN CENTROS DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA (GUARDERÍAS INFANTILES) Y/O SERVICIO DE LUDOTECA

PROVINCIA:

Orden de (BOJA nº de fecha)

SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA

LUDOTECA

(Indicar si solicita uno o ambos servicios)

Curso:
Nº Solicitud:
Nº Reserva:

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE
1º . APELLIDO: 2º . APELLIDO: NOMBRE:
DNI/NIF: RELACIÓN CON EL/LA NIÑO/A:
DOMICILIO:
MUNICIPIO: PROVINCIA: C. P.: TELÉFONO: FAX:

2 DATOS DEL/DE LA NIÑO/A
1º . APELLIDO: 2º . APELLIDO: NOMBRE:
LUGAR DE NACIMIENTO: PROVINCIA:
FECHA NACIMIENTO: NACIONALIDAD:
PERSONA CON DISCAPACIDAD: <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SÍ FECHA CALIFICACIÓN DEL CENTRO BASE: Nº EXPEDIENTE:

3 DATOS DEL CENTRO
3.1 Denominación
3.2 Indicar si está interesado en la siguiente prestación:
Servicio de comedor <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO

4 DATOS ECONÓMICOS DE LA UNIDAD FAMILIAR (U. F.)
Nº MIEMBROS U. F.: TOTAL INGRESOS BRUTOS DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA U. F.: €

5 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)
<input type="checkbox"/> a) Certificado de empadronamiento de la Unidad familiar.
<input type="checkbox"/> b) Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de todos los miembros de la Unidad Familiar, referida al período impositivo inmediatamente anterior, con plazo de presentación vencido, a la fecha de la solicitud de ayuda. En caso de quienes no estuvieran obligados a presentarla, Certificado de retenciones de rendimientos percibidos, o, en su defecto, declaración responsable de ingresos.

6 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
DECLARO bajo mi expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación que se adjunta. La falsedad de los datos declarados o de la documentación aportada para la acreditación de las circunstancias determinantes de los criterios de valoración conllevará la exclusión de la solicitud, sin perjuicio de la exigencia de las responsabilidades de otro orden en que se hubiera podido incurrir, y SOLICITO lo interesado.
En a de de
EL / LA SOLICITANTE
Fdo.:

SR/A. DIRECTOR/A DEL CENTRO

000786/2

REVERSO ANEXO 1

7 AUTORIZACIÓN (1)				
<p>1.- AUTORIZO la comunicación de datos de carácter personal a otros Órganos, Administraciones Públicas o Entidades Colaboradoras, para el ejercicio de competencias que tiene atribuidas la Consejería.</p> <p>2.- AUTORIZO el suministro de datos de carácter tributario a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social o Entidades Colaboradoras, a los efectos de comprobación de los datos y/o requisitos que resulten exigibles al amparo de la Orden por la que se regula el procedimiento de admisión en Centros de Atención Socioeducativa (Guarderías Infantiles).</p>				
Solicitante				Firma
.....				
Miembros Unidad Familiar:				
Apellidos y Nombre	DNI/NIF	Fecha Nacimiento	Parentesco
.....
.....
.....

(1) Rellenar este apartado en caso de prestar autorización expresa.

<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad ejercer las competencias que tiene atribuidas esta Consejería.</p> <p>De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Avda. Hytasa, 14. 41071 Sevilla).</p>
--

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 13 de febrero de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Industrial (A.2004), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta.3 de la Orden de 7 de octubre de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Industrial (A.2004) (BOJA núm. 207, de 24 de octubre de 2005), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Exponer al público las listas en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda, Ramón y Cajal, 35, Edificio Nobel, 2.ª planta, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de la Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, así como en la web del empleado público de la Junta de Andalucía y en la web del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio, que de acuerdo con la Comisión de selección de estas pruebas, se celebrará en Sevilla, el día 7 de marzo de 2006, a las 10,00 horas, en el centro asociado de la UNED, Avda. San Juan de la Cruz, núm. 40.

Para entrar en el examen, en el momento del llamamiento, los opositores deberán presentar necesariamente el DNI o carné de conducir o pasaporte, o resguardo de sustracción o pérdida del DNI certificado por la Policía Nacional, o denuncia de robo o sustracción del DNI realizada ante la Policía Nacional en las 24 horas anteriores a la realización del examen. Ningún otro documento distinto a los mencionados tendrá validez para acceder al aula de examen. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artícu-

los 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de febrero de 2006.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito punto b) Base 2.ª 1
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsa documentación discapacidad
16	Falta certificado discapacidad
17	Falta revisión certificado discapacidad
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
23	No cumple requisito punto a) Base 2.ª 1
24	No cumple requisito punto c) Base 2.ª 1
26	No consta fecha de pago

RESOLUCION de 13 de febrero de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Arquitectura Técnica (B.2001), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta.3 de la Orden de 20 de octubre de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Arquitectura Técnica (B.2001) (BOJA núm. 215, de 4 de noviembre de 2005), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública.

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de